

ACTA- En la ciudad de Montevideo, el día 17 de julio de 2017, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 12 “Hoteles, Restoranes y Bares”, subgrupo 04 “Restoranes, Parrilladas y Cantinas”, constituido por las Delegadas del Poder Ejecutivo: Dras. Virginia Falero, Alessandra Raso, Laura Torterolo y Virginia Sequeira; Por el sector empresarial: Dr. Raúl Damonte y José Luis González; y por el sector de los trabajadores: Sres. Jorge González y Fernanda Aguirre,

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al quinto ajuste salarial del mes de julio de 2017, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios de fecha 15 de febrero de 2016.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en la referida acta, el porcentaje de aumento salarial que regirá partir del 1º de julio de 2017 es de 3,5%.

TERCERO: Salarios mínimos: Aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2015 percibían salarios nominales sumergidos (definidos por macroeconomía), percibirán además, los ajustes adicionales establecidos por los lineamientos: a) salarios mínimos menores a \$13.200: 1,75% semestral, b) salarios mínimos comprendidos entre las franjas \$13.201 y \$15.400: 1,25% semestral.

Se adjunta anexo conteniendo los salarios mínimos nominales por categoría para el Grupo Nº 12 Subgrupo 04 con vigencia desde el 1º de julio de 2017.

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

(Handwritten signatures in blue ink)

Categorías	01/07/17
Ayudante de Gambusero	16.061
Peón General de Cocina	16.879
Mozo de barra o Mostrador	16.879
Gambusero	17.990
Sereno limpiador	16.879
Comis de Mozo	16.061
Auxiliar Administrativo	16.879
Adicionista y/o Cajero	19.369
Barman	19.369
Mozo de salón	17.990
Ayudante de Cocina	17.990
Maitre	19.819
De partida (Cocinero, Parrillero, Repostero)	19.819
Jefe de Cocina	21.243

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alessandro
LETTI

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 25 de julio de 2017

Pase a División Documentación y Registro.

D. Pablo Gutiérrez
ASESOR

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

27 JUL 2017

Montevideo,

Reg. Con el N° 1529/2017

Folio, 01 al 03

Grupo 12

Sub-Grupo 04

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

[Signature]
Por Div. Doc. y Registro
Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro